

CRÉDITO ANIVERSARIO FONCENCOSUD OBJETIVO

Valorar la fidelidad de nuestros asociados, otorgando un crédito de consumo con una tasa especial en un plazo no mayor a un año con cupo de acuerdo con su antigüedad.

TASA 0.9% NMV / 11.3% EA

PLAZO: hasta 11 meses

CUPO: el cupo se otorgará de acuerdo con la antigüedad teniendo en cuenta un porcentaje salario del asociado así:

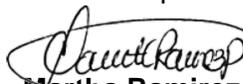
ANTIGÜEDAD	HASTA % SALARIO
3 MESES	30%
>3 MESES ≤ 6 MESES	50%
> 6 MESES ≤ 12 MESES	100%
> 12 MESES	120%

CARACTERÍSTICAS

- El asociado que solicite esta línea de crédito no podrá optar por recoger saldos de deudas vigentes y esta línea no podrá refinanciarse después de su aprobación.
- Este crédito se otorgará solo en el mes de noviembre
- Se otorga con extra-cupo, independiente al cupo normal que maneja el Fondo. Sin embargo, si será tenido en cuenta en el cálculo de cupo de posteriores créditos con las demás líneas.
- Se evaluará capacidad de pago la cuál no debe superar el 50% de su salario.
- Se verifica consulta en centrales de riesgo de acuerdo con la política establecida.

REQUISITOS

- Antigüedad mínima: (3) Tres meses en el Fondo de Empleados y esta se toma desde la última fecha de afiliación.
- Presentar solicitud de crédito, libranza, pagaré y formato autorización para diligenciar los documentos en blanco debidamente firmada (formato preestablecido por el Fondo).
- Desprendible de Nómina (dos últimos quincenas o último mes)
- Garantías: Autorización firmada de Afianzamiento del Crédito Anticipado
- Disponibilidad de recursos de acuerdo con presupuesto.



Martha Ramirez Pulido
Gerente